



DECRETO

Expediente nº: 8/2025

Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Carácter de la sesión: Ordinaria

Fecha: 17/06/2025

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en Salón de Plenos del AYUNTAMIENTO DE RICOTE, el **día 17/06/2025, a las 19:00:00 horas**, en primera convocatoria y, en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria conforme a lo dispuesto en el artículo 90.2º del ROF.

SEGUNDO.-El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior, de fecha 18 de marzo de 2025.
2	Dación de cuenta de la realización de actuaciones municipales.
3	Dación de cuenta de decretos de alcaldía con los números comprendidos entre el 65 y el 158/2025.
4	Propuesta de fijación de días festivos de ámbito local para el año 2026.
5	Nombramiento de Juez de Paz Sustituto.
6	Aprobación del límite de gasto no financiero para el año 2025.
7	Aprobación inicial del presupuesto municipal para el año 2025.
8	Aprobación de la Agenda Urbana Valle de Ricote Slow.
9	Ruegos y preguntas.

TERCERO.-Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, conforme a lo previsto legalmente y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE RICOTE.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en AYUNTAMIENTO DE RICOTE a fecha indicada a pie de firma.

El Sr. Alcalde, D. Rafael Guillamón Moreno firma electrónicamente.